
Cuba: La Asamblea Nacional del Poder Popular proclama nueva Constitución

10/04/2019



La nueva constitución, refrendada en Referendo Constitucional el 24 de febrero del presente año, es proclamada en la mañana de hoy en Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular en el Palacio de Convenciones, según lo dispuso el Consejo de Estado.

Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional, explicó recientemente a la prensa que la nueva Constitución entrará en vigor una vez proclamada, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República al tiempo que exhortó a hacerla una letra viva y no un documento para exhibirlo.

"Que el comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas, y el papel de los organismos y del Estado, en todo su sentido de participación, nos lleve a que la ley en Cuba nos dignifique como país democrático, libre y soberano y también como un Estado socialista de Derecho", expresó la diputada.

Asimismo, resaltó en un programa Mesa Redonda que la sesión se convocó para el mismo día que hace 150 años en Camagüey se aprobara la primera Constitución de la República en Armas, en plena lucha contra el colonialismo español.

Por su parte, el Presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, en la clausura del II Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular expresó que esta Ley Fundamental reafirma el rumbo

socialista de la Revolución y permite encauzar la labor del Estado, el Gobierno, las organizaciones y todo el pueblo en el perfeccionamiento continuo de la sociedad.

Es la Constitución de nuestro pueblo; es la Constitución de nuestros jóvenes; es la Constitución de nuestros estudiantes. Juntos la hicimos y la aprobamos y juntos la defenderemos.

La nueva ley de leyes tuvo un contundente respaldo en las urnas, ya que en el referendo del mes pasado votó por el Sí el 86,6 por ciento de los cubanos que ejercieron su derecho.